



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

“2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

Río Grande, 14 de agosto de 2023.

VISTO el expediente N° MS-E-48795-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado en el VISTO se tramita la readecuación de precios, de la Compra Directa N° 00153/2022 adjudicada mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N° 2250/2022, referente a la contratación directa por compulsa abreviada de la contratación de los servicios personales de médicos especialistas para el Servicio de Diagnóstico por imágenes del HRRG.

Que mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N° 2250/2022 se autoriza los contratos detallados en Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que en orden gen N° 108 obra nota solicitando la actualización de precios por parte de los contratistas expuestos en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Que teniendo en consideración las anteriores actuaciones y la contextualización resultar procedente el restablecimiento de las prestaciones a efectos de lograr una remuneración justa y razonable, aplicando la estructura de costo actualizada mediante Informe N° 1919/2023 Letra D.P.D.P. – M.F.P., con fecha 05/07/2023.

Que la Dirección Administrativa realizó una evaluación de crédito presupuestario y cálculo de los nuevos precios que serán de aplicación a partir del 1° de junio del corriente año.

Que por ello, se procedió a solicitar la intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos ZN-MS requiriendo se indique la viabilidad para la realización de una adenda modificatoria en la cláusula correspondiente.

Que considerando Dictamen D.G.A.J. – M.S. N° 630/2023 obrante en orden N° 150.

Que por lo antes expuesto resulta necesario dictar el presente a fin de restablecer valores, incorporándola mediante adendas modificatorias a los Contratos de Locación de Servicios a suscribir detallados en Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Que la presente incorporación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo III, artículo 36 y N° 1465 y su Decreto Reglamentario N° 3584/22 y la Resolución O.P.C. N° 202/20.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 Anexo III y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adecuación de valores detallados en Anexo I, que forma parte integrante de la presente, a partir del 1° de junio. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar Adendas modificatorias a los Contratos correspondientes a la Compra Directa N° 00153/2022. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG – U.G.C. UC9015 – RAF 577- C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 1700/23.-

HRRG
VG


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 1612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Anexo I

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 1700 /23.-

PROVEEDOR	CONVENIO N°/ ADENDA N°	PRESTACION DE ESTUDIOS POR IMAGENES	Importe
Bonadeo Juan Marcelo CUIT N° 20-24503232-4	135/2022 – 119/2023	ECOGRAFIA GENERALES	\$ 4.400,00
		ECODOPLER VISERAL Y/O PERIFERICO	\$ 12.000,00
		GUARDIA DE 24HS	\$ 14.500,00
Cano Piñerez Jorge Mario CUIT N° 20-94668655-8	132/2022 – 121/2023	ECOGRAFIA GENERALES	\$ 4.400,00
		ECODOPLER VISERAL Y/O PERIFERICO	\$ 12.000,00
Cardozo Fabiana Marisel CUIT N° 27-28648264-9	134/2022 – 123/2023	ECOGRAFIA GENERALES	\$ 4.400,00
		INF. TOMOG. COMP. DE ONCOLOGIA COMPLETOS	\$ 3.000,00
Contreras Carlos Ismael CUIT N° 20-16448768-8	133/2022 – 118/2023	ECOGRAFIA GENERALES	\$ 4.400,00
		ECODOPLER VISERAL Y/O PERIFERICO	\$ 12.000,00
		PUNCION BIOPSIA CON AGUJA FINA	\$ 6.500,00
		PUNCION BIOPSIA CORTE TRUCUP	\$ 11.000,00
		ESTUDIOS CONTRATADOS	\$ 8.000,00
Bianchetti Flavia Lorena Beatriz CUIT N° 27-27386395-3	136/2022 – 122/2023	ECOGRAFIA GENERALES	\$ 4.400,00
Frias Castillo, Silvana Maribel CUIT N° 27-18840248-3	131/2022 – 120/2023	ECOGRAFIA GENERALES	\$ 4.400,00
		GUARDIA DE 24HS	\$ 14.500,00

HRRG
VG


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 13512 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande